



**PRORROGA VIGENCIA DE LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS DE OPERACIÓN Y UTILIZACIÓN DE VÍAS ESTABLECIDAS POR LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 3407 DE 2010, Y MODIFICA LO QUE INDICA.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1239 /**

**SANTIAGO, 26 MAY 2015**

**VISTO:** Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 343 de 1953; el Decreto con Fuerza de Ley N° 279 de 1960; el Decreto Ley N° 557 de 1974; en la Ley N° 18.696, en la Ley N° 19.040; en la Ley N° 18.059; en la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, N° 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N° 19.880; el D.F.L. N° 1, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Ministerio de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley N° 20.378; los Decretos Supremos N°212 de 1992, y las Resoluciones Exentas N°3407 de 2010, N° 311 de 2011, 1184 de 2012 y 2864 de 2013; todos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; Oficio N° 526 de 2015, del Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Antofagasta; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y demás normativa aplicable.

**CONSIDERANDO:**

**1°** Que, en uso de la facultad conferida en el artículo 1° bis del Decreto Supremo N°212 de 1992, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se dictó la Resolución Exenta N°3407 de 2010, citada en el Visto, mediante la cual se establecieron condiciones específicas de operación y utilización de vías para servicios de transporte público de pasajeros en la ciudad de Antofagasta, con una vigencia de 18 meses a contar del término de las concesiones que estaban vigentes a la fecha de su dictación, que fue modificada por Resolución Exenta N° 311 de 2011, y prorrogadas por las Resoluciones Exentas N° 1184, de 2012 y N°2864, de 2013, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, citadas en el visto.

**2°** Que, mediante la Resolución Exenta N°2864, antes referida, se prorrogaron a contar del 28 de noviembre de 2013, y por 18 meses, las condiciones de operación y de utilización de vías a que se refiere el considerando 1°, las que expiran el 28 de mayo de 2015.

**3°** Que, con fecha 26 de septiembre de 2013, fue publicada la Ley N° 20.696, que modifica la Ley N° 20.378 que crea un subsidio nacional al transporte público remunerado de pasajeros, y que introduce modificaciones a la Ley N° 18.696, que entre otras materias, regula las Licitaciones de Concesiones de Vías para el transporte público.

**4°** Que, adicionalmente la Ley N°20.696 estableció sistemas y herramientas regulatorias que permiten actuar con flexibilidad, admitiendo la posibilidad de llevar a cabo licitaciones, o dotando a la autoridad de atribuciones para establecer cuando sea necesario, perímetros de exclusión en los que puedan a su vez determinarse tarifas, calidad del servicio, frecuencia y regularidad de los servicios, multas, etc.

**5°** Que, lo anterior significa replantear los planes de regulación de vías que se aplicarán en la zona, realizando un análisis que permita mejorar las

SS 17040

características del transporte público que existe en la actualidad, lo que implica que el próximo 28 de mayo de 2015, fecha en que expiran las condiciones de operación y utilización de vías, a que se refiere el considerando 1º, aun no habrá finalizado tal análisis que requiere un largo plazo de evaluación, y menos aún se habrá licitado la concesión de vías para el transporte público, ni se habrán establecido otras regulaciones, como los mencionados perímetros de exclusión.

**6º** Que, cabe considerar además que la modificación de la Ley Nº 18.696, por la Ley Nº 20.696, incorporó en su artículo 3º la figura del Perímetro de Exclusión, que permite realizar un ordenamiento del Transporte, y además el artículo 4º transitorio de la Ley Nº 20.696, permite negociar con los actuales operadores de transporte con el objeto de fijar tarifas y establecer estándares de servicio, siendo ésta una herramienta útil a llevar a cabo antes de efectuar un proceso licitatorio.

**7º** Que, se ha ingresado a Contraloría General de la República para ser sometida al trámite de Toma de Razón, la Resolución Nº 130, de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que Aprueba formato tipo de acto administrativo que establece perímetro de exclusión en el área geográfica que indica, determina área geográfica de aplicación del mismo y aprueba condiciones de operación, requisitos y otras exigencias que expone el mismo.

**8º** Que, atendidas las circunstancias señaladas en los considerandos anteriores, a la fecha de término de la prórroga de las condiciones de operación de vías en comento previstas para el 28 de mayo de 2015, el formato del perímetro de exclusión de la Ley Nº 20.696 no se encontrará totalmente tramitado, y por tanto no se contará con la disponibilidad de esta herramienta regulatoria que pudiere establecerse en la zona geográfica de Antofagasta, ni los servicios de transporte bajo el mismo habrán iniciado sus operaciones bajo un régimen regulado.

**9.** Que, en efecto, el fundamento inmediato del artículo 1 bis referido es crear un régimen especial y transitorio que evite los trastornos derivados de una solución de continuidad entre sistemas de regulación de vías, como ha ocurrido en la especie en la ciudad de Antofagasta.

**10º** Que, existe la necesidad evitar los trastornos antes mencionados y mantener vigente las actuales condiciones de operación y utilización de vías, con el fin de no alterar el actual funcionamiento del transporte público, puesto que si tal ordenación perdiera su efecto entrañaría la operación en un régimen de menor regulación, trayendo como consecuencia el sólo perjuicio de los usuarios.

**11.** Que, conforme a las circunstancias anotadas, existen motivos fundados para prorrogar las aludidas condiciones específicas de operación y utilización de vías, aplicables a los servicios urbanos de transporte público remunerado de pasajeros prestados con buses al interior de la ciudad de Antofagasta.

**12º** Que, resulta del todo necesario considerar además que los sistemas de transportes públicos son dinámicos, y evolucionan rápidamente en conformidad a las necesidades de la población, los sistemas de transporte público terrestres prestados con buses se ven afectados por variaciones inesperadas por hechos de la naturaleza o cambios demográficos, preferencias, expectativas, y otros, que no pueden ser predichas con larga data de anticipación, lo que en cierta forma invalida los itinerarios, velocidades, flotas, horarios y frecuencias establecidos. En caso de no aplicar medidas de regulación, que busquen orientar y modificar, la ordenación establecida en base a consideraciones pasadas, tal omisión puede provocar perturbaciones que generan condiciones desfavorables de los servicios de transporte público, siendo en tal caso forzoso al Estado intervenir, originando estrategias y buscando generar condiciones regulatorias de calidad, orientadas al bien común, las que varían en función del impacto que se produce sobre el sistema.

**13º** Que, es necesario el desarrollo de mecanismos de transporte para el uso óptimo de los recursos de modo de tener una coherencia entre las necesidades de transporte de la población y las externalidades negativas que generan los vehículos de locomoción colectiva como la contaminación auditiva y ambiental, congestión, tiempos de espera y otras, buscando además evitar aumentar los gastos ineficientes de las

empresas de transporte que incidan finalmente en un aumento en el gasto de transporte para los usuarios finales de este servicio.

**14°** Que, el Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Antofagasta, por Oficio N° 526 de 2015, citado en el visto, ha solicitado la prórroga a las condiciones de operación y ha propuesto diversas medidas de modificación de las mismas, producto del dinamismo provocado por el auge de la actividad económica en la ciudad de Antofagasta.

**15°** Que, lo expuesto en el considerando anterior, se enmarca en las situaciones descritas en los considerandos 9° y 10°, por lo que necesariamente debe procederse a la modificación de condiciones de operación y utilización de vías en comento.

#### **RESUELVO:**

**1°. PRORRÓGASE** el plazo de vigencia de las condiciones específicas de operación y utilización de vías para servicios de transporte público de pasajeros en la ciudad de Antofagasta, establecidas por la citada Resolución Exenta N°3407 de 2010, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a contar del 29 de mayo de 2015 por un período de 18 meses o hasta la entrada en vigencia en la ciudad de Antofagasta de una concesión de uso de vías, un perímetro de exclusión u otra modalidad equivalente, cualquiera de ellos ocurra primero.

**2°. MODIFÍCANSE** las condiciones específicas de operación y utilización de vías para servicios de transporte público de pasajeros en la ciudad de Antofagasta, y su Anexo 3°, establecidas mediante la Resolución Exenta N°3407, de 12 de Noviembre de 2010, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, como sigue:

a) **ELIMÍNESE** del punto 3, del artículo 1°, denominado "Flota" el párrafo octavo, que se extiende desde la expresión "El operador de la UGT" hasta la frase "del vehículo reemplazado".

b) **REEMPLÁZESE** en el punto 3, del artículo 1°, denominado "Flota" el párrafo decimosegundo, que se extiende desde la expresión "En el caso de que un operador tenga" hasta la frase "no se desmejore la antigüedad promedio de la flota", por el párrafo siguiente:

"En el caso de que un vehículo provenga de una Unidad de Gestión de Transporte autorizada en la presente Resolución, podrá ingresar directamente a otra UGT, siempre que cumpla con el requisito de flota teórica y flota de reserva para el circuito correspondiente y no se desmejore la antigüedad promedio de la flota. Los vehículos solo podrán prestar servicio en una sola UGT al mismo tiempo.

En el caso de los recorridos variantes, cada vehículo de la flota deberá contar con un certificado de inscripción troncal y variante."

c) **REEMPLÁZESE** el artículo 3° por el siguiente:

**"Artículo 3°:** Respecto de los servicios que pudieran quedar vacantes en el proceso señalado en el artículo 2°, podrán ser solicitados a la Secretaría Regional mediante el mecanismo de asignación que a continuación se describe:

Los interesados deberán presentar sus solicitudes en la Secretaría Regional Ministerial, ubicada en calle Matta N° 1999, primer piso, Antofagasta, hasta 10 días hábiles posteriores de la declaración de vacancia, entendiéndose por tal, la publicación en los paneles de la Secretaría Regional y en el portal web [www.mtt.cl](http://www.mtt.cl).

Sólo podrán presentar solicitudes de inscripción personas jurídicas de derecho privado con fines de lucro cuyo giro sea el transporte público de pasajeros, pudiendo contemplar otros complementarios. Para estos efectos, deberán acompañar a su solicitud, lo siguiente:

1.- Formulario N° 3 del Anexo 1 de la presente resolución, con la individualización de la persona jurídica solicitante y de su(s) representante(s) legal(es).

2.- Antecedentes legales del solicitante, que deberán incluir:

a) Original o copia autorizada de la escritura pública de constitución de la sociedad solicitante y sus modificaciones y; Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Comercio, con fecha no superior a sesenta días anteriores a la presentación de la solicitud de inscripción; o certificado de estatuto actualizado emitido por el Registro de Empresas y Sociedades, en el caso de las sociedades acogidas a la Ley N° 20.659.

b) Copia autorizada de la inscripción del extracto de constitución de la sociedad solicitante, en el Registro de Comercio; no aplicable a sociedades acogidas a la Ley 20.659.

c) Original o copia autorizada de la publicación del extracto de constitución de la sociedad solicitante, en el Diario Oficial; no aplicable a sociedades acogidas a la Ley 20.659.

d) Original o copia autorizada del documento donde conste la personería de los mandatarios, sus facultades para representar a la sociedad y su respectivo certificado de vigencia, el cual deberá ser emitido con una fecha no superior a sesenta días a la presentación de la solicitud de inscripción.

En el caso de las personas jurídicas que no tenga la calidad de sociedad, deberán adjuntar a la propuesta, para efectos de acreditar su constitución, vigencia y personería, la documentación legal que corresponda según su naturaleza.

3.- Formulario N° 2 contenido en el Anexo 1 de la presente resolución, con la individualización de la flota, junto con la fotocopia de la revisión técnica y permiso de circulación vigente de cada vehículo y título que habilite la destinación del vehículo a su explotación en cada Unidad de Gestión de Transportes.

4.- Nómina de los conductores que operarán los vehículos de su servicio, junto con la fotocopia de la licencia de conducir de cada uno de los conductores.

5.- Documentos que acrediten la mera tenencia, posesión o dominio respecto del o de los terminales o recintos habilitados que utilice la flota del servicio transferido.

6.- En el caso que se presenten recintos habilitados debe presentarse un informe que señale la ubicación del terreno, dimensiones y documento que acredite contar con un lugar ajeno a la vía pública.

7.- Para el caso de los buses con acceso para personas con capacidades diferentes, deben presentar: a) una copia simple de la factura o, b) la presentación original o fotocopia autorizada notarial de contratos de compraventa y/o cotizaciones para la adquisición de un ~~vehículo nuevo o usado~~ que cumpla los requisitos que se indica en el Anexo 3 UGT 119. En el caso de lo señalado en la letra b) debe acompañar una boleta de garantía por seriedad a la propuesta, por cada bus.

El valor de la boleta de seriedad deberá ser de un monto de \$ 500.000 por cada bus de acceso universal, a favor de la Subsecretaría de Transportes, Rut 61.979.000-5, bajo la glosa: "Para garantizar seriedad a la propuesta por la presentación de los buses con acceso universal"

El plazo para realizar la inscripción de estos buses es de 150 días corridos contados desde la notificación de selección. Este plazo puede ser prorrogado por el Secretario Regional sólo por motivos fundados.

8.- Para el caso de los buses nuevos para ser inscritos en la UGT 119, deben presentar: a) una copia simple de la factura o, b) la presentación original o fotocopia autorizada notarial de contratos de compraventa y/o cotizaciones para la adquisición de un vehículo nuevo que cumpla los requisitos que se indica en el Anexo 3 UGT 119. En el caso de lo señalado en la letra b) debe acompañar una boleta de garantía por seriedad a la oferta, por cada bus solicitado. El plazo para realizar la inscripción de estos buses es de 40 días corridos contados desde la notificación de selección. Este plazo puede ser prorrogado por el Secretario Regional sólo por motivos fundados.

Los formularios antes aludidos se encontraran a disposición del interesado en las dependencias de la Secretaría Regional, y en la página web [www.mtt.cl](http://www.mtt.cl).

Las solicitudes serán revisadas y evaluadas por la Secretaria Regional en un plazo máximo de 2 días hábiles, contados desde la fecha en que finalice el plazo para presentar solicitudes de inscripción. Al día hábil siguiente al vencimiento de dicho plazo, Secretaría Regional deberá publicar en sus dependencias la resolución con los resultados del proceso de revisión y evaluación. Para el evento de que ninguna solicitud sea aceptada o presenten objeciones, éstas serán notificadas por el Secretario Regional mediante oficio en el que señalará cuáles son las objeciones, estableciendo el plazo dentro del cual los solicitantes podrán presentar una nueva solicitud de inscripción corregida. Dicho plazo no podrá exceder de 3 días hábiles contados desde la notificación en forma personal del oficio antes señalado. Una vez cumplido este plazo, se entenderá que aquellos que no presenten su solicitud corregida se han desistido de ésta. Las solicitudes corregidas serán evaluadas por el Secretario Regional en un plazo máximo de 2 días hábiles contados desde la fecha anteriormente señalada, al cabo del cual deberá publicar, en sus dependencias una resolución con la solicitud que fuere finalmente aceptada. Adicionalmente, respecto de cada una de las solicitudes rechazadas, el Secretario Regional deberá dictar una resolución señalando las causales del rechazo. En caso de presentarse más de una solicitud, se dará preferencia a quien presente la flota con menor antigüedad promedio. En el caso de empate se resolverá por medio de un sorteo, estableciéndose para este caso un procedimiento para efectuarlo.

Respecto de los servicios que, durante la vigencia de las presentes condiciones de operación, sean cancelados del Registro Nacional, se aplicará el mismo proceso de vacancia antes descrito."

d) **REEMPLÁCESE** el Anexo 3 por el siguiente

Anexo:

**"ANEXO 3**

**UNIDADES DE GESTIÓN DE TRANSPORTE, TRAZADOS, FRECUENCIAS Y FLOTAS**

Unidad de Gestión de Transporte 102										
Nº Servicio	Longitud Recorrido (Km)	Frecuencias Periodo		Frecuencias Periodo		Flota		Horarios de Atención		
		Punta		Fuera de Punta		Flota Max 20% Reserva	Flota Min 5% Reserva	Lunes a Viernes	Sábados	Domingos y Festivos
		Max. (veh/hr)	Min. (veh/hr)	Max. (veh/hr)	Min. (veh/hr)					
102	72,3	16	14	13	8	70	61	06:00 – 21:00	07:00 – 20:00	07:30 – 20:00

**Recorrido**

IDA	REGRESO
AMATISTA	BALNEARIO EL HUASCAR
SIERRA NEVADA	AV. JAIME GUZMAN ERRAZURIZ
LOS TOPACIOS	AV. UNIVERSIDAD DE CHILE
AV. PEDRO AGUIRRE CERDA	AV. EJERCITO
OFICINA BONASORT	CERRO PARANAL

OFICINA LASTENIA	AV. ANGAMOS
OFICINA FRANCISCO PUELMA	TALCA
AV. RICA AVENTURA	EDUARDO ORCHARD
OFICINA ANITA	AV. ARGENTINA
AV. BENITO OCAMPO	21 DE MAYO
OFICINA PETRONILA	JOSE SANTOS OSSA
AV. PEDRO AGUIRRE CERDA	TENIENTE LUIS URIBE
LOS CHAÑARES	CARLOS CONDELL
LOS ALMENDROS	AV. ARGENTINA
LOS PIMIENTOS	ADAMSON
DEL ALTO	LIMA
ORO	VALDIVIA
EL AZUFRE	MONTEVIDEO
EL YODO	CHILOE
ONIX	URUGUAY
AV. PEDRO AGUIRRE CERDA	CARDENAL CARLOS OVIEDO CAVADA
NICOLAS TIRADO	RANCAGUA
EL ROBLE	AV. ANTONIO RENDIC
AV. MATEO TORO Y ZAMBRANO	AV. ISABEL RIQUELME
AV. BANDERA	TEATINOS
AV. IRARRAZABAL	AV. IRARRAZABAL
AV. BANDERA	AV. BANDERA
AV. ISABEL RIQUELME	AV. MATEO TORO Y ZAMBRANO
AV. ANTONIO RENDIC	AV. MORRO DE ARICA
RANCAGUA	NICOLAS TIRADO
CARDENAL CARLOS OVIEDO CAVADA	AV. PEDRO AGUIRRE CERDA
PAIHUANO	ONIX
CASTRO	EL AZUFRE
MAGALLANES	EL ORO
SARMIENTO	NICOLAS TIRADO
COLOMBIA	EL YODO
LLANQUIHUE	LOS PIMIENTOS
MANUEL ANTONIO MATTA	DEL ALTO
SERRANO	LOS NARANJOS
ALMIRANTE JUAN JOSE LATORRE	LOS PINOS
SIMON BOLIVAR	LOS CHAÑARES
JORGE WASHINGTON	AV. PEDRO AGUIRRE CERDA
MAIPU	OFICINA PETRONILA
SAAVEDRA	AV. BENITO OCAMPO
EDUARDO LEFORT	OFICINA ANITA
AVELINO CONTARDO	AV. RICA AVENTURA
HERMOGENES ALFARO	OFICINA CARMELA
PLAYA BLANCA	FRANCISCO PUELMA
GALLEGUILLLOS LORCA	OFICINA LASTENIA
HOMERO AVILA SILVA	OFICINA BONASORT
AV. ANGAMOS	AV. PEDRO AGUIRRE CERDA
SANGRA	AMATISTA
AV. EJERCITO	
AV. UNIVERSIDAD DE CHILE	
AV. JAIME GUZMAN ERRAZURIZ	
BALNEARIO EL HUASCAR	
SECTOR SURPONIENTE. EL HUASCAR	

### Unidad de Gestión de Transporte 103

Nº Servicio	Longitud Recorrido (Km)	Frecuencias Período		Frecuencias Período		Flota		Horarios de Atención		
		Punta		Fuera de Punta		Flota Max	Flota Min	Lunes a Viernes	Sábados	Domingos y Festivos
		Max.	Min.	Max.	Min.					
		(veh/hr)	(veh/hr)	(veh/hr)	(veh/hr)	20% Reserva	5% Reserva			
103	75,3	16	14	13	8	74	65	06:00 – 21:00	07:00 – 20:00	07:30 – 20:00

#### Recorrido

IDA	REGRESO
EL COIGUE	AV. JAIME GUZMAN ERRAZURIZ
AV. PEDRO AGUIRRE CERDA	AV. EJERCITO
CABO JUAN BOLIVAR	MAURET CAAMAÑO
AV. HUAMACHUCO	AV. ANGAMOS
AV. GENERAL OSCAR BONILLA	AV. GENERAL BERNARDO O' HIGGINS
JUVENAL MORLA	JOSE SANTOS OSSA
AV. BANDERA	SIMON BOLIVAR
AV. IRARRAZABAL	AV. ANIBAL PINTO
AV. BANDERA	AV. SEPTIMO DE LINEA
AV. ISABEL RIQUELME	ZENTENO
AV. ANTONIO RENDIC	IQUIQUE
VICUÑA	AV. SARGENTO ALDEA
VALDIVIA	AV. PEDRO AGUIRRE CERDA
VICTOR JARA	VICTOR JARA
AV. PEDRO AGUIRRE CERDA	AV. ANTONIO RENDIC
AV. MEJILLONES	SAN MIGUEL
CALAMA	TEATINOS
IQUIQUE	AV. IRARRAZABAL
RIO DE JANEIRO	AV. BANDERA
AV. EDMUNDO PEREZ ZUJOVIC	JUVENAL MORLA
AV. SEPTIMO DE LINEA	AV. GENERAL OSCAR BONILLA
AV. ANIBAL PINTO	CABO JUAN BOLIVAR
AV. BALMACEDA	CERRO PEDREGAL
SUCRE	IGNACIO CARRERA PINTO
JORGE WASHINGTON	AV. GENERAL OSCAR BONILLA
MAIPU	AV. HUAMACHUCO
ALMIRANTE JUAN JOSE LATORRE	PADRE JUAN LUIS ORIONE FELTRI
ORELLA	AV. HEROES DE LA CONCEPCION
MANUEL ANTONIO MATTIA	IGNACIO CARRERA PINTO
AV. JOSE MIGUEL CARRERA	EL ROBLE
AV. ANGAMOS	CABO JUAN BOLIVAR
SANGRA	AV. PEDRO AGUIRRE CERDA
AV. EJERCITO	EL COIGUE
BALNEARIO EL HUASCAR	
SECTOR SURPONIENTE. EL HUASCAR	

#### **Puntos de inyección: Zenteno**

**Horarios de operación: 06:35 – 07:30**

**Días de operación: Lunes a viernes, días hábiles.**

**Buses: 13 buses**

**Sentido: Sur a Norte**

ZENTENO	IGNACIO CARRERA PINTO
IQUIQUE	EL ROBLE
AV. SARGENTO ALDEA	CABO JUAN BOLIVAR
AV. PEDRO AGUIRRE CERDA	AV. PEDRO AGUIRRE CERDA
VICTOR JARA	EL COIGUE
AV. ANTONIO RENDIC	
SAN MIGUEL	
TEATINOS	
AV. IRARRAZABAL	
AV. BANDERA	
JUVENAL MORLA	
AV. GENERAL OSCAR BONILLA	
CABO JUAN BOLIVAR	
CERRO PEDREGAL	
IGNACIO CARRERA PINTO	
AV. GENERAL OSCAR BONILLA	
AV. HUAMACHUCO	
PADRE JUAN LUIS ORIONE FELTRI	
AV. HEROES DE LA CONCEPCION	

### Unidad de Gestión de Transporte 104

N° Servicio	Longitud Recorrido (Km)	Frecuencias Período Punta		Frecuencias Período Fuera de Punta		Flota		Horarios de Atención		
		Max.	Min.	Max.	Min.	Flota Max	Flota Min	Lunes a Viernes	Sábados	Domingos y Festivos
		(veh/hr)	(veh/hr)	(veh/hr)	(veh/hr)	20% Reserva	5% Reserva			
104	55,2	20	15	14	8	68	59	06:00 – 21:00	07:00 – 20:00	07:30 – 20:00

#### Recorrido

IDA	REGRESO
PABLO NERUDA	EL HUASCAR
EDUARDO FOSTER	AV. JAIME GUZMAN ERRAZURIZ
FELIX GARCIA VIDELA	AV. UNIVERSIDAD DE CHILE
AV. HUAMACHUCO	AV. EJERCITO
AV. ARTURO PEREZ CANTO	SANGRA
LOS PUMAS	AV. ANGAMOS
PADRE JUAN LUIS ORIONE FELTRI	HOMERO AVILA SILVA
AV. HEROES DE LA CONCEPCION	EDUARDO ORCHARD
IGNACIO CARRERA PINTO	DIAZ GANA
EL ROBLE	MANUEL RODRIGUEZ
CABO JUAN BOLIVAR	21 DE MAYO
AV. GENERAL OSCAR BONILLA	LINARES
AV. MATEO TORO Y ZAMBRANO	TENIENTE LUIS URIBE
AV. LUIS CRUZ MARTINEZ	AV. BALMACEDA
PANTALEON CORTES	MAIPU
AV. LOS LEONES	JOSE DE SAN MARTIN
RANCAGUA	SUCRE
PUERTO NATALES	14 DE FEBRERO
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO	MENEZ
PARAGUAY	AV. ANDRES SABELLA GALVEZ
CRISTOBAL COLON	MANUEL ANTONIO MATTA
MEXICO	CARDENAL CARLOS OVIEDO CAVADA
LLANQUIHUE	PARAGUAY
MANUEL ANTONIO MATTA	SICILIA
SIMON BOLIVAR	AV. SALVADOR ALLENDE
ALMIRANTE JUAN JOSE LATORRE	DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
ORELLA	PUERO NATALES
MANUEL ANTONIO MATTA	RANCAGUA
COPIAPO	AV. LOS LEONES
AV. ARGENTINA	PANTALEON CORTES
NICANOR PLAZA	AV. LUIS CRUZ MARTINEZ
AV. ANGAMOS	AV. MATEO TORO Y ZAMBRANO
SANGRA	AV. GENERAL OSCAR BONILLA
AV. EJERCITO	CABO JUAN BOLIVAR
AV. UNIVERSIDAD DE CHILE	AV. HUAMACHUCO
JAIME GUZMAN	PADRE JUAN LUIS ORIONE FELTRI
EL HUASCAR	LOS CHUNGUNGOS
	AV. ARTURO PEREZ CANTO
	AV. HUAMACHUCO
	JUAN ACOSTA RAMOS
	NICOLAS GONZALEZ
	FELIX GARCIA VIDELA
	EDUARDO FOSTER
	PABLO NERUDA



<b>Puntos de inyección: 14 de Febrero/Av. Argentina</b>	
<b>Horarios de operación: 07:00 -07:25</b>	
<b>Días de operación: Lunes a viernes, días hábiles.</b>	
<b>Buses: 4 buses</b>	
<b>Sentido: Sur a Norte</b>	
14 DE FEBRERO	AV. MATEO TORO Y ZAMBRANO
MENDEZ	AV. GENERAL OSCAR BONILLA
AV. ANDRES SABELLA GALVEZ	CABO JUAN BOLIVAR
MANUEL ANTONIO MATTA	AV. HUAMACHUCO
CARDENAL CARLOS OVIEDO CAVADA	PADRE JUAN LUIS ORIONE FELTRI
PARAGUAY	LOS CHUNGUNGOS
SICILIA	AV. ARTURO PEREZ CANTO
AV. SALVADOR ALLENDE	AV. HUAMACHUCO
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO	JUAN ACOSTA RAMOS
PUERO NATALES	NICOLAS GONZALEZ
RANCAGUA	FELIX GARCIA VIDEA
AV. LOS LEONES	EDUARDO FOSTER
PANTALEON CORTES	PABLO NERUDA
AV. LUIS CRUZ MARTINEZ	

### Unidad de Gestión de Transporte 104 Recorrido Variante

El servicio variante tiene una longitud total de recorrido de 39,3 kms.

- Norte a sur: 19,8 kms
- Sur a norte: 19.5 Kms

El funcionamiento del servicio:

**Norte a Sur:**

- Entre las 07:00 y las 07:20 deben salir del terminal 4 buses, adicionales a la frecuencia mínima contratada.
- La exigencia de estos buses es realizar el recorrido de norte a sur, sin perjuicio que el Representante Legal defina realizar el circuito completo.

**Sur a Norte:**

- Entre las 18:00 y las 18:30 deben salir del punto de 4 buses, adicionales a la frecuencia mínima contratada.
- La exigencia de estos buses es realizar el recorrido de sur a norte, sin perjuicio que el Representante Legal defina realizar el circuito completo.

Los puntos de inicio serán aprobados mediante Resolución Exenta dictada por el Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones.

<b>IDA</b>	<b>REGRESO</b>
PABLO NERUDA	AV. UNIVERSIDAD DE CHILE
HUAMACHUCO	AV. EJERCITO
AV. ARTURO PEREZ CANTO	SANGRA
AV. GENERAL OSCAR BONILLA	AV. ANGAMOS
NICOLAS TIRADO	HOMERO AVILA
AV. LOS LEONES	AV. ARGENTINA
AV. GENERAL OSCAR BONILLA	URIBE
AV. SALVADOR ALLENDE	CONDELL
AV. ANTONIO RENDIC	MENDEZ
AV. MATTA	14 DE FEBRERO
BOLIVAR	ANDRES SABELLA
ALMIRANTE JUAN JOSE LATORRE	AV. ANTONIO RENDIC
ORELLA	AV. SALVADOR ALLENDE
MANUEL ANTONIO MATTA	AV. BONILLA
COPIAPO	DIAGONAL NORTE
AV. ARGENTINA	AV. GENERAL OSCAR BONILLA
HÓMERO ÁVILA	NICOLAS TIRADO
AV. ANGAMOS	AV. LOS LEONES
SANGRA	PABLO NERUDA
AV. EJERCITO	
AV. UNIVERSIDAD DE CHILE	

### Unidad de Gestión de Transporte 107

Nº Servicio	Longitud Recorrido (Km)	Frecuencias Período		Frecuencias Período		Flota		Horarios de Atención		
		Punta		Fuera de Punta		Flota Max	Flota Min	Lunes a Viernes	Sábados	Domingos y Festivos
		Max.	Min.	Max.	Min.					
		(veh/hr)	(veh/hr)	(veh/hr)	(veh/hr)	20% Reserva	5% Reserva			
107	59	14	12	13	11	58	51	06:00 – 21:00	07:00 – 20:00	07:30 – 20:00

### Recorrido

IDA	REGRESO
OFICINA ANITA	LLACOLEN
BENITO OCAMPO	AV. JAIME GUZMÁN ERRAZURIZ
OFICINA AUSONIA	AV. UNIVERSIDAD DE CHILE
AV. RICAVENTURA	AV. EJERCITO
OFICINA PETRONILA	MAURET CAAMAÑO
AV. PEDRO AGUIRRE CERDA	AV. ANGAMOS
EL TEPUAL	TALCA
PASAJE AGUIRRE CERDA	EDUARDO ORCHARD
CHACALLUTA	DIAZ GANA
AV. ARTURO PEREZ CANTO	AV. ARGENTINA
AV. HUAMACHUCO	21 DE MAYO
AV. GENERAL OSCAR BONILLA	OSSA
NICOLAS TIRADO	MENDEZ
AV. LOS LEONES	AV. ANDRES SABELLA GALVEZ
AV. GENERAL OSCAR BONILLA	DIAGONAL SUR
PUERTO NATALES	AV. PADRE ALBERTO HURTADO
VICUÑA	SICILIA
CARDENAL CARLOS OVIEDO CAVADA	AV. SALVADOR ALLENDE
PAIHUANO	SARMIENTO
PUERTO NATALES	PUERTO NATALES
SARMIENTO	HUASCO
PARAGUAY	CARDENAL CARLOS OVIEDO CAVADA
SICILIA	RANCAGUA
AV. PADRE ALBERTO HURTADO	AV. LOS LEONES
DIAGONAL SUR	NICOLAS TIRADO
ARAUCANIA	AV. GENERAL OSCAR BONILLA
AV. ANDRES SABELLA GALVEZ	AV. HUAMACHUCO
COVADONGA NUEVA	AV. ARTURO PEREZ CANTO
MANUEL ANTONIO MATTÁ	AV. PEDRO AGUIRRE CERDA
ARTURO PRAT	OFICINA PETRONILA
ESMERALDA	BENITO OCAMPO
TENIENTE LUIS URIBE	OFICINA ANITA
MANUEL ANTONIO MATTÁ	
AV. GENERAL JOSE MIGUEL CARRERA	
AV. ANGAMOS	
VIRGILIO ARIAS	
AV. EJERCITO	
AV. UNIVERSIDAD DE CHILE	
AV. JAIME GUZMÁN ERRAZURIZ	
LLACOLEN	

#### **Puntos de inyección: Av. Andres Sabella /Covadonga**

**Horarios de operación: 06:30 -07:55**

**Días de operación: Lunes a viernes, días hábiles.**

**Buses: 17 buses**

**Sentido: Sur a Norte**

AV. ANDRES SABELLA GALVEZ	AV. GENERAL OSCAR BONILLA
DIAGONAL SUR	AV. HUAMACHUCO
AV. PADRE ALBERTO HURTADO	AV. ARTURO PEREZ CANTO
SICILIA	AV. PEDRO AGUIRRE CERDA
AV. SALVADOR ALLENDE	OFICINA PETRONILA
SARMIENTO	BENITO OCAMPO
PUERTO NATALES	OFICINA ANITA
HUASCO	
CARDENAL CARLOS OVIEDO CAVADA	
RANCAGUA	
AV. LOS LEONES	
NICOLAS TIRADO	

Unidad de Gestión de Transporte 108										
Nº Servicio	Longitud Recorrido (Km)	Frecuencias Período Punta		Frecuencias Período Fuera de Punta		Flota		Horarios de Atención		
		Max.	Min.	Max.	Min.	Flota Max	Flota Min	Lunes a Viernes	Sábados	Domingos y Festivos
		(veh/hr)	(veh/hr)	(veh/hr)	(veh/hr)	20% Reserva	5% Reserva			
108	55	12	12	9	7	41	36	06:00 – 21:00	07:00 – 20:00	07:30 – 20:00

**Recorrido**

IDA	REGRESO
AV. PEDRO AGUIRRE CERDA	MANUEL ANTONIO MATTA
FRANCISCO PUELMA	CARDENAL CARLOS OVIEDO CAVADA
AV. RICA AVENTURA	MONTEVIDEO
AV. PETRONILA	CHILOE
AV. PEDRO AGUIRRE CERDA	PARAGUAY
ONIX	SICILIA
IQUIQUE	AV. SALVADOR ALLENDE
VICTOR JARA	CHUQUICAMATA
AZAPA	CALAMA
AV. ANTONIO RENDIC	IQUIQUE
RANCAGUA	RIO DE JANEIRO
AV. GENERAL OSCAR BONILLA	AV. EDMUNDO PEREZ ZUJOVIC
SICILIA	AV. SEPTIMO DE LINEA
PARAGUAY	AV. ANIBAL PINTO
LIBIA	AV. BALMACEDA
AV. PADRE ALBERTO HURTADO	SUCRE
JUDEA	JORGE WASHINGTON
JERUSALEN	FRANCISCO BILBAO
QUITO	ORELLA
AV. PADRE ALBERTO HURTADO	CARLOS CONDELL
DIAGONAL SUR	SUCRE
ARAUCANIA	AV. ANDRES SABELLA GALVEZ
AV. ANDRES SABELLA GALVEZ	DIAGONAL SUR
CONCEPCIÓN	AV. PADRE ALBERTO HURTADO
MANUEL RODRIGUEZ	QUITO
AVELINO CONTARDO	JERUSALEN
AV. ARGENTINA	JUDEA
21 DE MAYO	AV. PADRE ALBERTO HURTADO
OSSA	SICILIA
TENIENTE LUIS URIBE	AV. GENERAL OSCAR BONILLA
JOSE DE SAN MARTIN	RANCAGUA
SIMON BOLIVAR	AV. ANTONIO RENDIC
AV. ANIBAL PINTO	SAN MIGUEL
AV. SEPTIMO DE LINEA	LAS DELICIAS
ZENTENO	ISABEL RIQUELME
IQUIQUE	AZAPA
AV. SALVADOR ALLENDE	VICTOR JARA
AV. ANTONIO RENDIC	IQUIQUE
PARAGUAY	ONIX
LLANQUIHUE	AV. PEDRO AGUIRRE CERDA
	AV. PETRONILA
	AV. RICA AVENTURA
	OFICINA CARMELA
	AV. PEDRO AGUIRRE CERDA
	OFICINA ANITA

<b>Puntos de inyección: Sucre /Av. Andres Sabella</b>	
<b>Horarios de operación: 06:50 -07:00</b>	
<b>Días de operación: Lunes a viernes, días hábiles.</b>	
<b>Buses: 2 buses</b>	
<b>Sentido: Sur a Norte</b>	
SUCRE	LAS DELICIAS
AV. ANDRES SABELLA GALVEZ	ISABEL RIQUELME
DIAGONAL SUR	AZAPA
AV. PADRE ALBERTO HURTADO	VICTOR JARA
QUITO	IQUIQUE
JERUSALEN	ONIX
JUDEA	AV. PEDRO AGUIRRE CERDA
AV. PADRE ALBERTO HURTADO	AV. PETRONILA
SICILIA	AV. RICA AVENTURA
AV. GENERAL OSCAR BONILLA	OFICINA CARMELA
RANCAGUA	AV. PEDRO AGUIRRE CERDA
AV. ANTONIO RENDIC	OFICINA ANITA
SAN MIGUEL	

<b>Puntos de inyección: Paraguay / Llanquihue</b>	
<b>Horarios de operación: 06:30 -07:45</b>	
<b>Días de operación: Lunes a viernes, días hábiles.</b>	
<b>Buses: 13 buses</b>	
<b>Sentido: Norte a Sur</b>	
PARAGUAY	DIAGONAL SUR
LLANQUIHUE	AV. PADRE ALBERTO HURTADO
MANUEL ANTONIO MATTA	QUITO
CARDENAL CARLOS OVIEDO CAVADA	JERUSALEN
MONTEVIDEO	JUDEA
CHILOE	AV. PADRE ALBERTO HURTADO
PARAGUAY	SICILIA
SICILIA	AV. GENERAL OSCAR BONILLA
AV. SALVADOR ALLENDE	RANCAGUA
CHUQUICAMATA	AV. ANTONIO RENDIC
CALAMA	SAN MIGUEL
IQUIQUE	LAS DELICIAS
RÍO DE JANEIRO	ISABEL RIQUELME
AV. EDMUNDO PEREZ ZUJOVIC	AZAPA
AV. SEPTIMO DE LINEA	VICTOR JARA
AV. ANIBAL PINTO	IQUIQUE
AV. BALMACEDA	ONIX
SUCRE	AV. PEDRO AGUIRRE CERDA
JORGE WASHINGTON	AV. PETRONILA
FRANCISCO BILBAO	AV. RICA AVENTURA
ORELLA	OFICINA CARMELA
CARLOS CONDELL	AV. PEDRO AGUIRRE CERDA
SUCRE	OFICINA ANITA
AV. ANDRES SABELLA GALVEZ	



<b>Puntos de inyección: Sicilia /Av. Salvador Allende</b>	
<b>Horarios de operación: 07:05 -07:20</b>	
<b>Días de operación: Lunes a viernes, días hábiles.</b>	
<b>Buses: 3 buses</b>	
<b>Sentido: Norte a Sur</b>	
AV. GENERAL OSCAR BONILLA	AV. ARGENTINA
SICILIA	21 DE MAYO
PARAGUAY	OSSA
LIBIA	TENIENTE LUIS URIBE
AV. PADRE ALBERTO HURTADO	JOSE DE SAN MARTIN
JUDEA	SIMON BOLIVAR
JERUSALEN	AV. ANIBAL PINTO
QUITO	AV. SEPTIMO DE LINEA
AV. PADRE ALBERTO HURTADO	ZENTENO
DIAGONAL SUR	IQUIQUE
ARAUCANIA	AV. SALVADOR ALLENDE
AV. ANDRES SABELLA GALVEZ	AV. ANTONIO RENDIC
CONCEPCIÓN	PARAGUAY
MANUEL RODRIGUEZ	LLANQUIHUE
AVELINO CONTARDO	

Unidad de Gestión de Transporte 109										
N° Servicio	Longitud Recorrido (Km)	Frecuencias Período		Frecuencias Período		Flota		Horarios de Atención		
		Punta		Fuera de Punta		Flota Max	Flota Min	Lunes a Viernes	Sábados	Domingos y Festivos
		Max.	Min.	Max.	Min.					
109	62	19	14	13	9	71	62	06:00 – 21:00	07:00 – 20:00	07:30 – 20:00

### Recorrido

IDA	REGRESO
AV. PEDRO AGUIRRE CERDA	AV. JAIME GUZMAN ERRAZURIZ
EL TEPUAL	AV. EJERCITO
PASAJE AGUIRRE CERDA	AV. DE LA MINERIA
CHACALLUTA	QUEBRADA CARRIZO
AV. ARTURO PEREZ CANTO	SANTA GUILLERMINA
AV. HUAMACHUCO	CAU CAU
PABLO NERUDA	SANTA MARGARITA
HILDA CRUZ COLINA	AV. ARGENTINA
SUSPIRO	21 DE MAYO
COSCA	JOSE SANTOS OSSA
FELIX GARCIA VIDELA	SIMON BOLIVAR
HILDA CRUZ COLINA	AV. ANIBAL PINTO
VLADIMIR SAAVEDRA	AV. SEPTIMO DE LINEA
UNO PONIENTE	JOSE IGNACIO ZENTENO
LOS PUMAS	IQUIQUE
PADRE JUAN LUIS ORIONE FELTRI	AV. SALVADOR ALLENDE
NEFTALI AGRELLA	AV. ANTONIO RENDIC
RIO TOLTEN	AV. ISABEL RIQUELME
PASAJE HECTOR ALBORNOZ VELIZ	TEATINOS
AV. ARTURO PEREZ CANTO	SAN MIGUEL
AV. GENERAL OSCAR BONILLA	AV. GENERAL OSCAR BONILLA
AV. ISABEL RIQUELME	AV. ARTURO PEREZ CANTO
AV. ANTONIO RENDIC	SAMUEL BAÑADOS MORRIS
VALLENAR	RIO TOLTEN
AV. MEJILLONES	NEFTALI REYES
CALAMA	PADRE JUAN LUIS ORIONE FELTRI
IQUIQUE	LOS CHUNGUNGOS
RIO DE JANEIRO	AV. ARTURO PEREZ CANTO
AV. EDMUNDO PEREZ ZUJOVIC	VLADIMIR SAAVEDRA
AV. SEPTIMO DE LINEA	HILDA CRUZ COLINA
AV. ANIBAL PINTO	COSCA
AV. BALMACEDA	MARIO SILVA IRIARTE
SUCRE	HILDA CRUZ COLINA
JORGE WASHINGTON	FELIX GARCIA
MAIPU	PABLO NERUDA
AV. ARGENTINA	AV. HUAMACHUCO
SANTA MARTA	AV. ARTURO PEREZ CANTO
CAU CAU	AV. PEDRO AGUIRRE CERDA
SANTA GUILLERMINA	
QUEBRADA CARRIZO	
AV. DE LA MINERIA	
AV. EJERCITO	
AV. JAIME GUZMAN ERRAZURIZ	
POZA LOS GRINGOS	

Unidad de Gestión de Transporte 110										
N° Servicio	Longitud Recorrido (Km)	Frecuencias Período		Frecuencias Período		Flota		Horarios de Atención		
		Punta		Fuera de Punta		Flota Max	Flota Min	Lunes a Viernes	Sábados	Domingos y Festivos
		Max. (veh/hr)	Min. (veh/hr)	Max. (veh/hr)	Min. (veh/hr)					
110	46	20	16	15	9	57	50	06:00 – 21:00	07:00 – 20:00	07:30 – 20:00

**Recorrido**

IDA	REGRESO
AV. HEROES DE LA CONCEPCION	CAU CAU
CAPARROSA	SANTA MARGARITA
AV. HUAMACHUCO	AV. ARGENTINA
PABLO NERUDA	HÓMERO ÁVILA
HILDA CRUZ COLINA	AV. ANGAMOS
WLADIMIR SAAVEDRA	DÍAZ GANA
UNO PONIENTE	AV. ARGENTINA
LOS PUMAS	SALVADOR REYES
ARTURO PEREZ CANTO	AV. GENERAL BERNARDO O´HIGGINS
JUAN ORIONE	JOSE SANTOS OSSA
SARGENTO MANUEL SILVA	SIMON BOLIVAR
AV. GENERAL OSCAR BONILLA	CARLOS CONDELL
IGNACIO CARRERA PINTO	MENDEZ
CERRO PEDREGAL	AV. ANDRES SABELLA GALVEZ
SARGENTO MANUEL SILVA	MANUEL ANTONIO MATTA
AV. GENERAL OSCAR BONILLA	CARDENAL CARLOS OVIEDO CAVADA
NICOLAS TIRADO	VICUÑA
AV. HUAMACHUCO	AV. ANTONIO RENDIC
AV. MATEO TORO Y ZAMBRANO	AV. IRARRAZABAL
AV. BANDERA	AV. BANDERA
AV. IRARRAZABAL	AV. MATEO TORO Y ZAMBRANO
AV. ANTONIO RENDIC	AV. HUAMACHUCO
VICUÑA	CLODOMIRO RÓZAS
VALDIVIA	AV. GENERAL OSCAR BONILLA
PAIHUANO	MANUEL SILVA
CASTRO	CERRO PEDREGAL
HERNANDO DE MAGALLANES	IGNACIO CARRERA PINTO
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO	AV. GENERAL OSCAR BONILLA
COLOMBIA	AV. ARTURO PEREZ CANTO
LLANQUIHUE	UNO PONIENTE
MANUEL ANTONIO MATTA	JUAN ORIONE FELTRI
ARTURO PRAT	LOS CHUNGUNGOS
AV. ARGENTINA	WLADIMIR SAAVEDRA
TENIENTE LUIS URIBE	HILDA CRUZ COLINA
MANUEL ANTONIO MATTA	PABLO NERUDA
AV. JOSE MIGUEL CARRERA	AV. HUAMACHUCO
GENERAL VELASQUEZ	CAPARROSA
AV. ARGENTINA	AV. HEROES DE LA CONCEPCION
GENERAL BORGÑO	
AV. ANGAMOS	
TALCA	
GALLEGUILLOS LORCA	
HÓMERO ÁVILA	
AV. ARGENTINA	
SANTA MARTA	
SANTA GUILLERMINA	



### Unidad de Gestión de Transporte 111

Nº Servicio	Longitud Recorrido (Km)	Frecuencias Período		Frecuencias Período		Flota		Horarios de Atención		
		Punta		Fuera de Punta		Flota Max	Flota Min	Lunes a Viernes	Sábados	Domingos y Festivos
		Max.	Min.	Max.	Min.					
		(veh/hr)	(veh/hr)	(veh/hr)	(veh/hr)	20% Reserva	5% Reserva			
111	55	20	14	13	8	66	58	06:00 – 21:00	07:00 – 20:00	07:30 – 20:00

#### Recorrido

IDA	REGRESO
SIERRA NEVADA	MAR DEL PLATA
AMATISTA	SANTA ELENA
HUAMACHUCO	AV. ARGENTINA
LOS DIAMANTES	HOMERO AVILA SILVA
HUAMACHUCO	EDUARDO ORCHARD
LOS TOPACIOS	DIAZ GANA
HEROES DE LA CONCEPCION	AV. ARGENTINA
LOS TOPACIOS	21 DE MAYO
AV. PEDRO AGUIRRE CERDA	OSSA
OFICINA FRANCISCO PUELMA	TENIENTE LUIS URIBE
AV. BENITO OCAMPO	CARLOS CONDELL
PETRONILA	SIMON BOLIVAR
AV. RICA AVENTURA	AV. ANIBAL PINTO
AV. SANTIAGO HUMBERSTONE	AV. SEPTIMO DE LINEA
CAPARROSA	JOSE IGNACIO ZENTENO
AV. HUAMACHUCO	IQUIQUE
PADRE JUAN LUIS ORIONE FELTRI	AV. SARGENTO ALDEA
AV. HEROES DE LA CONCEPCION	AV. PEDRO AGUIRRE CERDA
IGNACIO CARRERA PINTO	ONIX
AV. HUAMACHUCO	EL YODO
TENIENTE JULIO MONTT SALAMANCA	EL AZUFRE
AV. GENERAL OSCAR BONILLA	ORO
MANUEL SILVA	NICOLAS TIRADO
EL ROBLE	EL YODO
NICOLAS TIRADO	LOS PIMIENTOS
AV. HEROES DE LA CONCEPCION	DEL ALTO
MANUEL SILVA	LOS NARANJOS
PILMAIQUEN	LOS PINOS
LOS LIMONEROS	LOS CHANARES
LAS GOLONDRINAS	LOS AROMOS
CABO JUAN BOLIVAR	LOS TAMARUGOS
AV. PEDRO AGUIRRE CERDA	AV. PEDRO AGUIRRE CERDA
LOS CHANARES	CABO JUAN BOLIVAR
LOS ALMENDROS	AV. MORRO DE ARICA
LOS PIMIENTOS	NICOLAS TIRADO
DEL ALTO	AV. HUAMACHUCO
ORO	CAPARROSA
EL AZUFRE	AV. SANTIAGO HUMBERSTONE
EL YODO	AV. RICA AVENTURA
ONIX	AV. PETRONILA
AV. PEDRO AGUIRRE CERDA	AV. BENITO OCAMPO
AV. MEJILLONES	OFICINA CARMELA
CALAMA	AV. PEDRO AGUIRRE CERDA
IQUIQUE	LOS TOPACIOS
RIO DE JANEIRO	AV. HEROES DE LA CONCEPCION
AV. EDMUNDO PEREZ ZUJOVIC	LOS TOPACIOS
AV. SEPTIMO DE LINEA	HUAMACHUCO
AV. ANIBAL PINTO	LOS DIAMANTES
AV. BALMACEDA	HUAMACHUCO
SUCRE	AMATISTA
ALMIRANTE JUAN JOSE LATORRE	SIERRA NEVADA
MAIPU	
SAAVEDRA	
EDUARDO LEFORT	
AVELINO CONTARDO	
HERMOGENES ALFARO	
PLAYA BLANCA	
GALLEGUILLAS LORCA	
HOMERO AVILA SILVA	
AV. ARGENTINA	



SANTA ELENA	
MAR DEL PLATA	
SANTA MARTA	

<b>Puntos de inyección: Santa Marta /Mar del Plata</b>	
<b>Horarios de operación: 06:15 -07:30</b>	
<b>Días de operación: Lunes a viernes, días hábiles.</b>	
<b>Buses:19 buses</b>	
<b>Sentido: Sur a norte</b>	
MAR DEL PLATA	LOS NARANJOS
SANTA ELENA	LOS PINOS
AV. ARGENTINA	LOS CHANARES
HOMERO AVILA SILVA	LOS AROMOS
EDUARDO ORCHARD	LOS TAMARUGOS
DIAZ GANA	AV. PEDRO AGUIRRE CERDA
AV. ARGENTINA	CABO JUAN BOLIVAR
21 DE MAYO	AV. MORRO DE ARICA
OSSA	NICOLAS TIRADO
TENIENTE LUIS URIBE	AV. HUAMACHUCO
CARLOS CONDELL	CAPARROSA
SIMON BOLIVAR	AV. SANTIAGO HUMBERSTONE
AV. ANIBAL PINTO	AV. RICA AVENTURA
AV. SEPTIMO DE LINEA	AV. PETRONILA
JOSE IGNACIO ZENTENO	AV. BENITO OCAMPO
IQUIQUE	OFICINA CARMELA
AV. SARGENTO ALDEA	AV. PEDRO AGUIRRE CERDA
AV. PEDRO AGUIRRE CERDA	LOS TOPACIOS
ONIX	AV. HEROES DE LA CONCEPCION
EL YODO	LOS TOPACIOS
EL AZUFRE	HUAMACHUCO
ORO	LOS DIAMANTES
NICOLAS TIRADO	HUAMACHUCO
EL YODO	AMATISTA
LOS PIMIENTOS	SIERRA NEVADA
DEL ALTO	

### Unidad de Gestión de Transporte 111

#### Recorrido Variante

El servicio variante tiene una longitud total de recorrido de 42,8 kms.

- Norte a sur: 22 kms
- Sur a norte: 20,8 Kms

El funcionamiento del servicio:

#### Norte a Sur:

- Entre las 07:00 y las 07:20 deben salir del terminal 4 buses, adicionales a la frecuencia mínima contratada.
- La exigencia de estos buses es realizar el recorrido de norte a sur, sin perjuicio que el Representante Legal defina realizar el circuito completo.

#### Sur a Norte:

- Entre las 18:00 y las 18:30 deben salir del punto de 4 buses, adicionales a la frecuencia mínima contratada.
- La exigencia de estos buses es realizar el recorrido de sur a norte, sin perjuicio que el Representante Legal defina realizar el circuito completo.

Los puntos de inicio serán aprobados mediante Resolución Exenta dictada por el Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones.

IDA	REGRESO
SIERRA NEVADA	UNIVERSIDAD DE CHILE
LAPIZLAZULI	REPÚBLICA DE CROACIA
AV. PEDRO AGUIRRE CERDA	SANGRA
SARGENTO ALDEA	AV. ANGAMOS
AV. IQUIQUE	AV. GENERAL BERNARDO O´HIGGINS
BOLIVAR	JOSE SANTOS OSSA
WASHIGTON	TENIENTE LUIS URIBE
BILBAO	CARLOS CONDELL
ORELLA	SIMON BOLIVAR
MANUEL ANTONIO MATTÁ	AV. IQUIQUE
AV. GENERAL JOSE MIGUEL CARRERA	SARGENTO ALDEA
AV. ANGAMOS	AV. PEDRO AGUIRRE CERDA
SANGRA	LAPIZLAZULI
REPÚBLICA DE CROACIA	SIERRA NEVADA
UNIVERSIDAD DE CHILE	

### Unidad de Gestión de Transporte 112

N° Servicio	Longitud Recorrido (Km)	Frecuencias Período		Frecuencias Período		Flota		Horarios de Atención		
		Punta		Fuera de Punta		Flota Max	Flota Min	Lunes a Viernes	Sábados	Domingos y Festivos
		Max.	Min.	Max.	Min.					
		(veh/hr)	(veh/hr)	(veh/hr)	(veh/hr)	20% Reserva	5% Reserva			
112	40	21	15	14	8	51	45	06:00 – 21:00	07:00 – 20:00	07:30 – 20:00

### Recorrido

IDA	REGRESO
FELIX GARCIA VIDELA	SECUNDINO CARRIZO
LOS CHUNGUNGOS	COLIHUE
PABLO NERUDA	ANTILHUE
COSCA	COLLICO
FELIX GARCIA VIDELA	AV. ARGENTINA
HILDA CRUZ COLINA	21 DE MAYO
WLADIMIR SAAVEDRA	JOSE SANTOS OSSA
AV. GENERAL OSCAR BONILLA	TENIENTE LUIS URIBE
JUVENAL MORLA	AV. BALMACEDA
AV. BANDERA	MAIPU
AV. IRARRAZABAL	CARLOS CONDELL
AV. BANDERA	VALDIVIA
AV. ISABEL RIQUELME	MONTEVIDEO
AV. ANTONIO RENDIC	CARDENAL CARLOS OVIEDO CAVADA
MONTEVIDEO	VICUÑA
VALDIVIA	AV. ANTONIO RENDIC
ALMIRANTE JUAN JOSE LATORRE	AV. ISABEL RIQUELME
ORELLA	TEATINOS
MANUEL ANTONIO MATTÁ	AV. IRARRAZABAL
COPIAPO	AV. BANDERA
AV. ARGENTINA	JUVENAL MORLA
COLLICO	AV. GENERAL OSCAR BONILLA
CERRO CENICERO	NICOLAS TIRADO
ANTILHUE	AV. HUAMACHUCO
COLIHUE	SARGENTO MANUEL SILVA
SECUNDINO CARRIZO	AV. MORRO DE ARICA
HUMBERTO ALBANESE CORTES	CABO JUAN BOLIVAR
ALCALDESA JUANA SAAVEDRA	AV. HUAMACHUCO
	PADRE JUAN LUIS ORIONE FELTRI
	AV. GENERAL OSCAR BONILLA
	AV. ARTURO PEREZ CANTO
	AV. HUAMACHUCO
	WLADIMIR SAAVEDRA
	HILDA CRUZ COLINA
	FELIX GARCIA VIDELA
	COSCA
	LOS SULFUROS
	LOS CHUNGUNGOS
	FELIX GARCIA

### Unidad de Gestión de Transporte 114

N° Servicio	Longitud Recorrido (Km)	Frecuencias Período Punta		Frecuencias Período Fuera de Punta		Flota		Horarios de Atención		
		Max.	Min.	Max.	Min.	Flota Max	Flota Min	Lunes a Viernes	Sábados	Domingos y Festivos
		(veh/hr)	(veh/hr)	(veh/hr)	(veh/hr)	20% Reserva	5% Reserva			
114	64	19	15	14	8	74	65	06:00 – 21:00	07:00 – 20:00	07:30 – 20:00

#### Recorrido

IDA	REGRESO
AV. HEROES DE LA CONCEPCION	MAR DEL PLATA
AMATISTA	SANTA ELENA
SIERRA NEVADA	AV. ARGENTINA
LAPIZ LAZULI	COLLICO
AV. PEDRO AGUIRRE CERDA	ANTILHUE
CABO JUAN BOLIVAR	COLLICO
AV. HEROES DE LA CONCEPCION	AV. ARGENTINA
IGNACIO CARRERA PINTO	CARLOS PEZOA VELIZ
AV. HUAMACHUCO	AUGUSTO D´HALMAR
AV. ARTURO PEREZ CANTO	AV. ANGAMOS
AV. GENERAL OSCAR BONILLA	AV. GENERAL BERNARDO O´HIGGINS
IGNACIO CARRERA PINTO	JOSE SANTOS OSSA
CERRO PEDREGAL	TENIENTE LUIS URIBE
SARGENTO MANUEL SILVA	CARLOS CONDELL
EL ROBLE	SIMON BOLIVAR
NICOLAS TIRADO	AV. ANIBAL PINTO
GUARDIA ARTURO FERNANDEZ	AV. SEPTIMO DE LINEA
AV. LOS LEONES	JOSE IGNACIO ZENTENO
AV. MATEO TORO Y ZAMBRANO	IQUIQUE
AV. LUIS CRUZ MARTINEZ	AV. SALVADOR ALLENDE
PANTALEON CORTES	AV. ANTONIO RENDIC
AV. LOS LEONES	MAGALLANES
AV. GENERAL OSCAR BONILLA	PUERTO NATALES
CLAUDIO GAY	PAIHUANO
ALCALDE ALBERTO HARRIS	TRAIQUEN
HUASCO	ALCALDE ALBERTO HARRIS
PUERTO NATALES	CLAUDIO GAY
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO	AV. GENERAL OSCAR BONILLA
AV. SALVADOR ALLENDE	AV. LOS LEONES
CHUQUICAMATA	PANTALEON CORTES
CALAMA	AV. LUIS CRUZ MARTINEZ
IQUIQUE	JUVENAL MORLA
RIO DE JANEIRO	ANA MARIA IBACETA
AV. EDMUNDO PEREZ ZUJOVIC	AV. MATEO TORO Y ZAMBRANO
AV. SEPTIMO DE LINEA	AV. LOS LEONES
AV. ANIBAL PINTO	GUARDIA ARTURO FERNANDEZ
AV. BALMACEDA	NICOLAS TIRADO
SUCRE	AV. HUAMACHUCO
ALMIRANTE JUAN JOSE LATORRE	CLODOMIRO ROZAS
TENIENTE MANUEL ORELLA	AV. GENERAL OSCAR BONILLA
MANUEL ANTONIO MATTA	MANUEL SILVA
AV. GENERAL JOSE MIGUEL CARRERA	CERRO PEDREGAL
AV. ANGAMOS	IGNACIO CARRERA PINTO
AUGUSTO D´HALMAR	AV. GENERAL OSCAR BONILLA
CARLOS PEZOA VELIZ	AV. ARTURO PEREZ CANTO
AV. ARGENTINA	AV. HUAMACHUCO
SANTA ELENA	PADRE JUAN LUIS ORIONE FELTRI
MAR DEL PLATA	IGNACIO CARRERA PINTO
RODRIGO DE TRIANA	EL ROBLE
MAR DEL PLATA	CABO JUAN BOLIVAR
SANTA MARTA	AV. PEDRO AGUIRRE CERDA
	LAPIZ LAZULI
	SIERRA NEVADA
	AMATISTA
	AV. HEROES DE LA CONCEPCION



<b>Puntos de inyección: Puerto Natales (Entre Pisagua y Peñuelas)</b>	
<b>Horarios de operación: 06:45 -07:15</b>	
<b>Días de operación: Lunes a viernes, días hábiles.</b>	
<b>Buses:08 buses</b>	
<b>Sentido: Sur a norte</b>	
PUERTO NATALES	AV. GENERAL OSCAR BONILLA
PAIHUANO	MANUEL SILVA
TRAIQUEN	CERRO PEDREGAL
ALCALDE ALBERTO HARRIS	IGNACIO CARRERA PINTO
CLAUDIO GAY	AV. GENERAL OSCAR BONILLA
AV. GENERAL OSCAR BONILLA	AV. ARTURO PEREZ CANTO
AV. LOS LEONES	AV. HUAMACHUCO
PANTALEON CORTES	PADRE JUAN LUIS ORIONE FELTRI
AV. LUIS CRUZ MARTINEZ	IGNACIO CARRERA PINTO
JUVENAL MORLA	EL ROBLE
ANA MARIA IBACETA	CABO JUAN BOLIVAR
AV. MATEO TORO Y ZAMBRANO	AV. PEDRO AGUIRRE CERDA
AV. LOS LEONES	LAPIZ LAZULTI
GUARDIA ARTURO FERNANDEZ	SIERRA NEVADA
NICOLAS TIRADO	AMATISTA
AV. HUAMACHUCO	AV. HEROES DE LA CONCEPCION
CLODOMIRO ROZAS	

**Unidad de Gestión de Transporte 114**  
**Recorrido Variante**

El servicio variante tiene una longitud total de recorrido de 45,3 kms.

- Norte a sur: 22,5 kms
- Sur a norte: 22,8 Kms

El funcionamiento del servicio:

**Norte a Sur:**

- Entre las 07:00 y las 07:20 deben salir del terminal 4 buses, adicionales a la frecuencia mínima contratada.
- La exigencia de estos buses es realizar el recorrido de norte a sur, sin perjuicio que el Representante Legal defina realizar el circuito completo.

**Sur a Norte:**

- Entre las 18:00 y las 18:30 deben salir del punto de 4 buses, adicionales a la frecuencia mínima contratada.
- La exigencia de estos buses es realizar el recorrido de sur a norte, sin perjuicio que el Representante Legal defina realizar el circuito completo.

Los puntos de inicio serán aprobados mediante Resolución Exenta dictada por el Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones.

<b>REGRESO</b>	<b>REGRESO</b>
HEROES DE LA CONCEPCIÓN	AV. UNIVERSIDAD DE CHILE
AMATISTA	AV. EJERCITO
SIERRA NEVADA	MAURET CAAMAÑO
LOS TOPACIOS	AV. ANGAMOS
AV. PEDRO AGUIRRE CERDA	HOMERO AVILA SILVA
FELIX GARCÍA	AV. ARGENTINA
AV. BONILLA	JOSE SANTOS OSSA
AV. ISABEL RIQUELME	MENDEZ
AV. ANTONIO RENDIC	14 DE FEBRERO
MONTEVIDEO	AV. ANDRES SABELLA
VALDIVIA	AV. ANTONIO RENDIC
MANUEL ANTONIO MATTA	AV. ISABEL RIQUELME
ARTURO PRAT	AV. BONILLA
AV. ARGENTINA	FELIX GARCÍA
HÓMERO ÁVILA	AV. PEDRO AGUIRRE CERDA
AV. ANGAMOS	LOS TOPACIOS
VIRGILIO ARIAS	SIERRA NEVADA
AV. EJERCITO	AMATISTA
AV. UNIVERSIDAD DE CHILE	HEROES DE LA CONCEPCIÓN

### Unidad de Gestión de Transporte 119

N° Servicio	Longitud Recorrido (Km)	Frecuencias Período		Frecuencias Período		Flota		Horarios de Atención		
		Punta		Fuera de Punta		Flota Max	Flota Min	Lunes a Viernes	Sábados	Domingos y Festivos
		Max.	Min.	Max.	Min.					
		(veh/hr)	(veh/hr)	(veh/hr)	(veh/hr)	20% Reserva	5% Reserva			
119	43'	10	10	6	6	27	24	06:00 – 21:00	07:00 – 20:00	07:30 – 20:00

#### Recorrido

IDA	REGRESO
LAPIZLAZULI	SANGRA
SIERRA NEVADA	AV. ANGAMOS
LOS TOPACIOS	LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
AV. PEDRO AGUIRRE CERDA	JOSE SANTOS OSSA
CAPARROSA	URIBE
HUAMACHUCO	BALMACEDA
AV. GENERAL BONILLA	MAIPU
MERCED	MANUEL RODRIGUEZ
BANDERA	URIBE
ISABEL RIQUELME	ANDRES SABELLA
AV. ANTONIO RENDIC	AV. ANTONIO RENDIC
ANDRES SABELLA	ISABEL RIQUELME
URIBE	TEATINOS
BILBAO	IRARRAZABAL
ORELLA	AV. GENERAL BONILLA
MANUEL ANTONIO MATTA	HUAMACHUCO
AV. GENERAL JOSE MIGUEL CARRERA	CAPARROSA
AV. ANGAMOS	AV. PEDRO AGUIRRE CERDA
VICTOR DOMINGO SILVA	LAPIZLAZULI
RAMÓN FREIRE	

Nota:

Esta UGT debe contar con un 15% de flota con acceso para personas con capacidades diferentes. En caso que la aproximación con un decimal sea igual o superior a 1, la flota será aproximada al entero superior.

El bus de acceso para personas con capacidades diferentes debe contar con al menos los siguientes requerimientos:

- CHASSIS: LOW ENTRY (PISO BAJO)
- RAMPLA PARA ENTRADA O SALIDA DE PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
- LARGO DEL BUS MÍNIMO 8,9 METROS

\* Los recorridos son estimados, ya que dependerá de la ubicación del terminal que oferte el interesado.

### Unidad de Gestión de Transporte 121

N° Servicio	Longitud Recorrido (Km)	Frecuencias Período		Frecuencias Período		Flota		Horarios de Atención		
		Punta		Fuera de Punta		Flota Max	Flota Min	Lunes a Viernes	Sábados	Domingos y Festivos
		Max.	Min.	Max.	Min.					
		(veh/hr)	(veh/hr)	(veh/hr)	(veh/hr)	20% Reserva	5% Reserva			
121	53	18	14	13	8	58	51	06:00 – 21:00	07:00 – 20:00	07:30 – 20:00

#### Recorrido

IDA	REGRESO
LOS TOPACIOS	AV. UNIVERSIDAD DE CHILE
AV. PEDRO AGUIRRE CERDA	REPÚBLICA DE CROACIA
OFICINA BONASORT	PARANAL
OFICINA LASTENIA	AV. ANGAMOS
OFICINA FRANCISCO PUELMA	AV. GENERAL BERNARDO O' HIGGINS
AV. RICA AVENTURA	JOSE SANTOS OSSA
AV. SANTIAGO HUMBERSTONE	SIMON BOLIVAR
CERRO MORENO	CARLOS CONDELL
AV. LAS PALMERAS	VALDIVIA
AV. BENITO OCAMPO	MONTEVIDEO
AV. EDMUNDO PEREZ ZUJOVIC	AV. ANTONIO RENDIC
CHACALLUTA	GRAN AVENIDA RADOMIRO TOMIC
AV. ARTURO PEREZ CANTO	AV. IRARRAZABAL
AV. HUAMACHUCO	AV. BANDERA
AV. GENERAL OSCAR BONILLA	JUVENAL MORLA
JUVENAL MORLA	AV. GENERAL OSCAR BONILLA
AV. BANDERA	AV. HUAMACHUCO
AV. IRARRAZABAL	AV. ARTURO PEREZ CANTO
GRAN AVENIDA RADOMIRO TOMIC	AV. PEDRO AGUIRRE CERDA
AV. ANTONIO RENDIC	EL TEPUAL
MONTEVIDEO	AV. EDMUNDO PEREZ ZUJOVIC
VALDIVIA	PASAJE CHUMUCA
ALMIRANTE JUAN JOSE LATORRE	MANQUEHUE
ORELLA	CERRO MORENO
MANUEL ANTONIO MATTA	AV. SANTIAGO HUMBERSTONE
AV. GENERAL JOSE MIGUEL CARRERA	AV. RICA AVENTURA
AV. ANGAMOS	OFICINA CARMELA
SANGRA	OFICINA FRANCISCO PUELMA
AV. EJERCITO	OFICINA LASTENIA
AV. UNIVERSIDAD DE CHILE	OFICINA BONASORT
	AV. PEDRO AGUIRRE CERDA
	LOS TOPACIOS

### Unidad de Gestión de Transporte 129

N° Servicio	Longitud Recorrido (Km)	Frecuencias Periodo		Frecuencias Periodo		Flota		Horarios de Atención		
		Punta		Fuera de Punta		Flota Max	Flota Min	Lunes a Viernes	Sábados	Domingos y Festivos
		Max.	Min.	Max.	Min.					
		(veh/hr)	(veh/hr)	(veh/hr)	(veh/hr)	20% Reserva	5% Reserva			
129	54	19	14	13	8	63	55	06:00 – 21:00	07:00 – 20:00	07:30 – 20:00

#### Recorrido

IDA	REGRESO
AGUAS CALIENTES	AV. JAIME GUZMAN ERRAZURIZ
AV. PEDRO AGUIRRE CERDA	AV. UNIVERSIDAD DE CHILE
EL TEPUAL	REPUBLICA DE CROACIA
PASAJE PEDRO AGUIRRE CERDA	MAURET CAAMAÑO
AV. ARTURO PEREZ CANTO	AV. ANGAMOS
AV. HEROES DE LA CONCEPCION	HOMERO AVILA SILVA
VLADIMIR SAAVEDRA	EDUARDO ORCHARD
AV. HUAMACHUCO	SALVADOR REYES
PADRE JUAN LUIS ORIONE FELTRI	ACONCAGUA
AV. HEROES DE LA CONCEPCION	AV. GENERAL BERNARDO O' HIGGINS
IGNACIO CARRERA PINTO	JOSE SANTOS OSSA
EL ROBLE	SIMON BOLIVAR
CABO JUAN BOLIVAR	CARLOS CONDELL
AV. MORRO DE ARICA	VALDIVIA
NICOLAS TIRADO	MONTEVIDEO
AV. HUAMACHUCO	AV. ANTONIO RENDIC
AV. MATEO TORO Y ZAMBRANO	AV. ISABEL RIQUELME
AV. BANDERA	TEATINOS
AV. IRARRAZABAL	AV. IRARRAZABAL
AV. BANDERA	AV. BANDERA
AV. ISABEL RIQUELME	AV. MATEO TORO Y ZAMBRANO
AV. ANTONIO RENDIC	AV. HUAMACHUCO
MONTEVIDEO	NICOLAS TIRADO
VALDIVIA	AV. HEROES DE LA CONCEPCION
MANUEL ANTONIO MATTA	IGNACIO CARRERA PINTO
SIMON BOLIVAR	AV. HUAMACHUCO
ALMIRANTE JUAN JOSE LATORRE	VLADIMIR SAAVEDRA
ORELLA	NICOLAS GONZALEZ
MANUEL ANTONIO MATTA	AV. ARTURO PEREZ CANTO
COPIAPO	AV. PEDRO AGUIRRE CERDA
AV. ARGENTINA	AGUAS CALIENTES
ANTONIO POUPIN	
GALLEGUILLOS LORCA	
GENERAL BORGONO	
AV. ANGAMOS	
VIRGILIO ARIAS	
AV. EJERCITO	
AV. UNIVERSIDAD DE CHILE	
SECTOR SUR POZA LOS GRINGOS	

<b>Puntos de inyección: Av. Angamos (Universidad Católica del Norte)</b>	
<b>Horarios de operación: 06:10 -07:15</b>	
<b>Días de operación: Lunes a viernes, días hábiles.</b>	
<b>Buses:16 buses</b>	
<b>Sentido: Sur a norte</b>	
AV. ANGAMOS	AV. MATEO TORO Y ZAMBRANO
HOMERO AVILA SILVA	AV. HUAMACHUCO
EDUARDO ORCHARD	NICOLAS TIRADO
SALVADOR REYES	AV. HEROES DE LA CONCEPCION
ACONCAGUA	IGNACIO CARRERA PINTO
AV. GENERAL BERNARDO O´HIGGINS	AV. HUAMACHUCO
JOSE SANTOS OSSA	WLADIMIR SAAVEDRA
SIMON BOLIVAR	NICOLAS GONZALEZ
CARLOS CONDELL	AV. ARTURO PEREZ CANTO
VALDIVIA	AV. PEDRO AGUIRRE CERDA
MONTEVIDEO	AGUAS CALIENTES
AV. ANTONIO RENDIC	
AV. ISABEL RIQUELME	
TEATINOS	
AV. IRARRAZABAL	
AV. BANDERA	

**3°.** Los responsables de servicios de buses urbanos prestados en vías de la ciudad de Antofagasta, inscritos en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Público de Pasajeros de la Región de Antofagasta, que deseen continuar prestando servicios bajo las condiciones de operación que se prorrogan en esta Resolución Exenta, deberán presentar en la Secretaría Regional, ubicada en Matta N°1999, Primer Piso, Antofagasta, entre las 08:30 y 13:00 horas el siguiente documento, en un plazo no superior a 5 días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Diario Oficial de la presente resolución en extracto.

a) Formulario N°1:

**FORMULARIO 1:**

**DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL**

**DE PRESTACIÓN DE SERVICIO**

**ACTA DE ACEPTACIÓN DE PRÓRROGA CONDICIONES DE OPERACIÓN**

En este acto comparece don (ña) \_\_\_\_\_, Cédula Nacional de Identidad N° \_\_\_\_\_, en representación de la sociedad \_\_\_\_\_, prestadora de servicios de transporte público de pasajeros en la ciudad de Antofagasta, RUT N° \_\_\_\_\_, ambos domiciliados en \_\_\_\_\_, de la comuna de Antofagasta, manifestando su plena conformidad en cuanto a aceptar la prórroga a las condiciones de operación y de utilización de vías aplicables a los servicios correspondientes a la Unidad de Gestión Territorial (UGT) \_\_\_\_\_. Mi representado (a) operará la señalada UGT en conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, incluidos sus Anexos, así como las normas legales y administrativas y los documentos que lo regulan y complementan, que resulten aplicables.



Además declaro que la dirección de correo electrónico (e-mail) \_\_\_\_\_ será el medio a través del cual se le podrá notificar en todas las actuaciones, procedimientos y efectos que deriven de las condiciones de Operación, mencionadas en el párrafo anterior, y que en caso que por cualquier causa este correo sea modificado, se compromete y será de su responsabilidad dar aviso por escrito de ello, con al menos 5 días hábiles de anticipación a efectuar tal modificación, entendiéndose que mientras no se de tal aviso, las notificaciones continuarán efectuándose al correo señalado en esta cláusula.

---

Firma de Representante Legal

En el caso de haber transcurrido los 5 días hábiles antes señalados, y no se hubiera realizado la presentación de los antecedentes, se entenderá que el operador correspondiente no acepta la prórroga de las condiciones de operación. Lo anterior es sin perjuicio de la facultad conferida en el Artículo 31 de la Ley N° 19.880.

**4°. PUBLÍQUESE** la presente resolución íntegramente, en la página web [www.mtt.gob.cl](http://www.mtt.gob.cl).

**ANÓTESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO**

**CRISTIÁN BOWEN GARFIAS**

**Ministro de Transportes y Telecomunicaciones (s)**

OCC/APP/JAS/ROM/



**DISTRIBUCIÓN:**

- Gabinete Sr. Ministro de Transportes y Telecomunicaciones
- Gabinete Sr. Subsecretario de Transportes
- Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Antofagasta.
- División Legal de la Subsecretaría de Transportes
- División de Transporte Público Regional de la Subsecretaría de Transportes
- Oficina de Partes